

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN "SIG"</b>
	<b>PROCESO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>
<b>POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>Código:</b> GG-PO-03
	<b>Versión:</b> 01
	<b>Página:</b> 1

### POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

Es compromiso de la EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL LA SAMARIA S.A.S. establecer actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública, por ello todos los empleados, son responsables en la participación de las actividades que desarrolle la empresa con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de la comunidad en general y el ambiente.

Para cumplir este propósito la empresa, se basa en los siguientes parámetros:

- Velar por la seguridad e integridad de los trabajadores y empleados, contratistas, usuarios que estén involucrados en nuestras operaciones.
- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, que se enmarca en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- Vigilar la responsabilidad de los contratistas en el mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de nuestros vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a nuestros trabajadores y a terceros.
- Establecer estrategias para la conformación del plan de seguridad vial y toma conciencia a los trabajadores, a través de capacitaciones a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales viales, cortesía y respeto por los actores de la vía que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo, controlando la fatiga y los horarios establecidos para el tránsito diario.
- Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política y mejorar continuamente los procesos para mantener el plan de seguridad vial.



**YESID M. GRANADOS TRAVECEDO**

**GERENTE**

**5 de enero de 2022**

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN "SIG"</b>	
	<b>PROCESO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	
<b>POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>Código: GG-PO-03</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página: 2</b>	

## 1. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Ver anterior</b>	<b>Ver actual</b>	<b>Fecha de la modificación</b>	<b>Modificación</b>
-	00	02/02/2019	Se crea procedimiento para la Gestión del cambio.
		05/01/2022	Revisión política